



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0OkQTNc9cT%2BKPsA5%2Fp%2F0oVloHQU1%2FKyvIsiAD5qBUd0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 14 de noviembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0157514-2024**

SIG - EST - No. 1110 - 2024

Señor(a)

**CARMEN DEL TRANSITO YANCES VALDELAMAR**

CALAMARES K. 59 D No. 27 A 22 Mz. 85 LOTE 12

carmenyances8512@gmail.com

3046279473

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0146722.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio CALAMARES K. 59 D No. 27 A 22 Mz. 85 LOTE 12, con numero predial nacional NPN 130010103000000130013000000000 y referencia catastral No. 01-03-0013-0013-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2004, Sección: 03, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**